

PLAN CURRICULAR DE TRABAJO 2025 IEP “CAMINO A BELÉN”



TULA VICTORIA ESCUDERO LAGUNA
DIRECTORA



ÍNDICE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

I. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

II. PRESENTACIÓN

III. BASE LEGAL

IV. OBJETIVO GENERAL

4.1. Objetivos específicos

V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA ASEGURAR EL BUEN RETORNO AL SERVICIO EDUCATIVO 2024

5.1. Acciones pedagógicas de mayo a diciembre

A. Bienvenida y soporte socio emocional.

B. Evaluación Diagnóstica como punto de partida

C. Acciones para la continuidad y consolidación del año escolar

D. Acciones para la finalización del año escolar

VI. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2025

6.1. Horarios

6.2. Número de estudiantes

6.3. Responsable de la implementación del plan de estudios

6.4 Plan de estudios

VII. CALENDARIZACIÓN GENERAL

7.1. Calendarización por nivel y horas

VIII. PROPUESTA PEDAGÓGICA ESCOLAR CENTRADA EN LOS APRENDIZAJES

8.1. Propuesta pedagógica

IX. BIENESTAR EDUCATIVO

X. HORARIOS DE ESTUDIOS

XI. SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA

Resolución Directoral *N° 38 – 2025 – DIEP-CB*

Los Olivos, 21 de noviembre de 2024

VISTO:

El Plan Curricular Institucional de la IEP "Camino a Belén", elaborado por los representantes de la comunidad educativa, dirigido por el director y el comité de Gestión Pedagógica.

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Privada, "Camino a Belén" con los niveles de educación Inicial, primaria y secundaria precisa contar con un Plan Curricular que oriente el trabajo pedagógico para que responda a las necesidades, intereses y características de los estudiantes.

Que, la Institución Educativa ha realizado la elaboración del Plan Curricular, a cargo del comité de Gestión Pedagógica.

Que, el comité de Gestión Pedagógica ha cumplido con presentar a la comunidad educativa el documento elaborado de acuerdo a los lineamientos actuales para su aprobación, y tal como lo establece la Ley de Instituciones Educativas Privadas 26549.

Que, el artículo 68° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación establece que la Institución Educativa Privada es responsable de elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar sus Instrumentos de Gestión en concordancia con su línea axiológica y los lineamientos de política educativa.

Que, el artículo 127° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa Privada tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, así como en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente.

Que, el literal e) del artículo 128° del mismo reglamento, establece que la IE debe promover, afianzar, regular y autoevaluar la participación de la comunidad en los procesos de gestión de la institución.

Que, el artículo 135° del mismo reglamento, establece que la Dirección es el órgano rector de la Institución Educativa, responsable de su gestión integral, conducida por el director.

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 556 - 2025 - MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2025 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural".

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Plan Curricular de la Institución Educativa Privada "Camino a Belén", para el periodo lectivo 2025.

Artículo 2°: DISPONER, su difusión a la comunidad educativa: personal directivo, docente, Administrativo, padres y madres de familia y estudiantes de nuestra Institución.

Artículo 3°: REMITIR, a la instancia de gestión educativa descentralizada correspondiente las copias que sean requeridas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TULA VICTORIA ESCUDERO
LAGUNA
DIRECTORA



I. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre de la IE : "CAMINO A BELÉN"

Directora : Tula Victoria Escudero Laguna

Código del local : 312346

Código Modular

Inicial : 1484328

Primaria : 0883751

Secundaria : 1538982

Ciclos : II, III, IV, V, VI y VII

Turno : Mañana

UGEL : 02

DRE : Lima Metropolitana

Dirección : Urb. PRO Mz KA5 Lote 21 Calle 7

Distrito : Los Olivos

Número telefónico : 54012-74/955983895

Correo electrónico : josehinostrozae@gmail.com

Año de creación del PAT : 2025

Periodo de vigencia del PAT: Del 1 de marzo al 29 de diciembre de 2024.



II. PRESENTACION

El Plan Curricular 2025 de la IEP Camino a Belén, es un documento que tiene la finalidad de orientar la actividad administrativa y pedagógica en la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica, poniendo énfasis en la centralidad de la estudiante que es la razón de ser de toda institución educativa.

En este sentido, este documento contempla diversas actividades desde la propuesta Resolución Ministerial N° 556-MINEDU, donde se brindan los lineamientos para la prestación de servicio educativo en las instituciones y programas para el año escolar 2025, RVM 094 – 2020 que da lineamientos sobre evaluación.

El PLAN curricular 2025, se fundamenta en nuestro enfoque pedagógico, Socio Cognitivo Humanista, centrado en la estudiante, que busca promover su desarrollo integral, considerando sus necesidades, intereses, habilidades y estilos de aprendizaje.

En tal sentido, este plan es la consecuencia del trabajo en equipo realizado por el personal Directivo, Docente y Administrativo, comprometidos con el desarrollo integral de nuestras estudiantes. El Plan será evaluado durante su proceso y finalmente recogerá logros y dificultades, que permitirá proyectarnos en planes de mejora.

III. BASE LEGAL

El presente Plan Anual de Trabajo se sustenta en la siguiente normatividad vigente:

- Constitución Política del Perú
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Ley N° 27337: Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes
- Ley N° 27665. Ley de Protección a la economía familiar respecto al pago de pensiones en Centros y Programas Educativos privados.
- Ley N° 28044: Ley General de Educación.
- Ley N° 28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 29571 Código de Protección y Defensa del Consumidor
- Ley N° 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares, modificada por Ley N° 29839 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 015-2012-ED
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2012-ED
- Ley N° 29973 Ley General de las personas con discapacidad.
- Ley N° 30403: Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes. Reglamento de la Ley, DS N° 003-2018-MIMP.
- Decreto Supremo N° 004-2006-TR, Disposiciones sobre el Registro de Control de Asistencia y de Salida en el Régimen Laboral de la Actividad Privada.



- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto supremo que N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes."
- Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, que aprueba el reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 0201-2009-ED, que aprueba la Directiva N° 006-2009-ME/SG "Procedimientos para la prevención y sanción del Hostigamiento sexual en el Sector educación".
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU que dispone la implementación gradual y progresiva del Currículo Nacional de la Educación Básica
- Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU: Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 221-2021-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para la organización del tiempo anual de las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, "Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de Instituciones Educativas de gestión privada de Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 153-2023-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo de las semanas de gestión en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024".
- Resolución Viceministerial N° 067-2011-ED, "Normas y orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares
- Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, orientaciones para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 076-2019-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para la promoción de la alimentación saludable y la gestión de quioscos, cafetería y comedores escolares saludables en la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los estudiantes de la Educación Básicas".
- Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes".



IV. OBJETIVO GENERAL.

Establecer medidas y lineamientos a seguir para las actividades pedagógicas de docentes y estudiantes, bajo principios de precaución y prevención que minimicen cualquier riesgo.

4.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Organizar las actividades académicas que favorezca el desarrollo de los aprendizajes de las estudiantes en un ambiente flexible y seguro, respetando su individualidad.
- Planificar el trabajo pedagógico teniendo en cuenta la realidad de cada estudiante, respetando sus ritmos de aprendizaje.
- Promover en la estudiante el desarrollo y consolidación de una imagen positiva de sí misma, de confianza en sus posibilidades y su esfuerzo frente a diversos escenarios desde un soporte socio emocional.
- Generar condiciones ambientales básicas de higiene, limpieza, cuidados personales en nuestra I.E. para evitar cualquier riesgo, promoviendo una cultura preventiva.

V. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS A DESARROLLAR PARA ASEGURAR EL BUEN RETORNO AL SERVICIO EDUCATIVO 2025.

5.1. ACCIONES PEDAGOGICAS DE MARZO A DICIEMBRE:

A. BIENVENIDA Y SOPORTE SOCIO EMOCIONAL:

- **Actividades de Buen Inicio del Año Escolar 2025:** durante la primera semana se desarrollarán actividades de reencuentro e integración, con 4 momentos de oración, dinámicas y actividades motivadoras.
- **Actividades de soporte emocional:** durante la primera semana se realizará el primer contacto con las estudiantes por parte de los tutores. Bienvenida, realización de dinámicas integradoras (danza, juegos recreativos, etc.), concientización y compromiso en el cumplimiento de las normas de convivencia para el año 2025.

Para complementar el trabajo de soporte socioemocional, contamos con la presencia permanente de las responsables del Departamento Psicopedagógico, quienes dan sugerencias, diferentes tips, etc., para abordar las situaciones que encontremos en el trabajo con nuestras estudiantes, así como talleres, promoviendo en la estudiante el desarrollo y consolidación de una imagen positiva de sí misma, de confianza en sus posibilidades y su esfuerzo frente a diversos escenarios de aprendizaje.

Se valorará la atención de la diversidad, reconociendo que las estudiantes tienen diversas formas y ritmos de aprendizaje propiciando que todas nuestras estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar al máximo sus potencialidades para el desarrollo de sus competencias.

B. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA COMO PUNTO DE PARTIDA:

- La evaluación diagnóstica, retroalimenta y posibilita acciones para el progreso del aprendizaje de los estudiantes (CNEB), es entendida como el **proceso** de búsqueda e



interpretación de evidencias de aprendizaje con el fin de identificar los logros, avances y dificultades en el desarrollo de las competencias de las y los estudiantes para plantear las acciones a realizar que les permita lograr los propósitos de aprendizaje.

- Con esta intención se implementará el **Periodo 0**, durante las tres primeras semanas de marzo, en el cual se desarrollarán estrategias para identificar el nivel de desarrollo en el que se encuentra cada estudiante en relación con las competencias involucradas.

C. ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD Y CONSOLIDACIÓN DURANTE EL AÑO ESCOLAR:

- Desarrollo de actividades pedagógicas planificadas mediante:
 - o Planificaciones anuales
 - o Planificación de unidades didácticas
 - o Planificaciones anuales
 - o Planificación de periodos
 - o Planificaciones semanales de aprendizaje
 - o Instrumentos y registros auxiliares de evaluación

D. ACCIONES PARA LA FINALIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2025:

- Desarrollo de actividades de evaluación para realizar un diagnóstico salida del logro de las competencias, estos resultados servirán de insumo para el inicio del año escolar 2025.
- Desarrollo de actividades pedagógicas planificadas tomando en cuenta las disposiciones emanadas desde el Ministerio de Educación sobre la finalización del año 2025.

De acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación, las labores escolares se inician el 04 de marzo con semanas lectivas y semanas de gestión (vacaciones para los estudiantes), se distribuirán de la siguiente manera:

VI. CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2025

SEMANAS LECTIVAS

BIMESTRES	INICIO	TERMINO
I BIMESTRE	05 de marzo	30 de mayo
II BIMESTRE	02 de junio	31 de julio
III BIMESTRE	01 de agosto	30 de setiembre
IV BIMESTRE	01 de octubre	20 de diciembre

SEMANAS DE GESTIÓN

BIMESTRES	INICIO	TERMINO
1ER BLOQUE	24 de febrero	03 de marzo
2DO BLOQUE	19 de mayo	23 de mayo
3ER BLOQUE	28 de julio	08 de agosto

**6.1. HORARIOS****EN EL NIVEL DE INICIAL**

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ra	COMUNICACIÓN	PERSONAL S.	MATEMÁTICA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	MATEMÁTICA
2da	COMUNICACIÓN	PERSONAL S	MATEMÁTICA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	MATEMÁTICA
3ra	MATEMÁTICA	COMUNICACIÓN	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PERSONAL SOCIAL	TALLER
	RE	C	R	E	O
4ta	MATEMÁTICA	COMUNICACIÓN	PSICOMOTRIZ	COMUNICACIÓN	PSICOMOTRIZ
5ta	MATEMÁTICA	COMUNICACIÓN	PSICOMOTRIZ	COMUNICACIÓN	PSICOMOTRIZ
6ta	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PERSONAL SOCIAL	PERSONAL SOCIAL	TALLER

EN EL NIVEL DE PRIMARIA

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ra	COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA	MATEMÁTICA
2da	COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	INGLÉS	EDUCACIÓN FÍSICA	ARTE Y CULTURA
3ra	MATEMÁTICA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	INGLÉS	EDUCACIÓN FÍSICA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
	RE	C	R	E	O
4ta	MATEMÁTICA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	INGLÉS	COMUNICACIÓN	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
5ta	PERSONAL SOCIAL	TUTORÍA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	RELIGIÓN	TUTORÍA
6ta	PERSONAL SOCIAL	PERSONAL SOCIAL	ARTE Y CULTURA	ARTE Y CULTURA	PERSONAL SOCIAL
7ma	MATEMÁTICA	COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN

EN EL NIVEL DE SECUNDARIA

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ra	COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	CIENCIAS SOCIALES	COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA



2da	COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	CIENCIAS SOCIALES	COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA
3ra	DPCC	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CIENCIAS SOCIALES	INGLÉS	EDUCACIÓN RELIGIOSA
4ta	DPCC	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ARTE Y CULTURA	INGLÉS	EDUCACIÓN RELIGIOSA
	RE	C	R	E	O
5ta	DPCC	ED. PARA EL TRABAJO	TUTORÍA	INGLÉS	COMUNICACIÓN
6ta	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA	ARTE Y CULTURA	MATEMÁTICA	TUTORÍA
7ma	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	EDUCACIÓN FÍSICA	ARTE Y CULTURA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
8va	MATEMÁTICA	COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN

6.2. NÚMERO DE ESTUDIANTES PROGRAMADOS

NIVEL INICIAL

SECCIÓN	Cantidad
3 años	25
4 años	25
5 años	25

NIVEL PRIMARIA

SECCIÓN	Cantidad
Primer grado	25
Segundo grado	25
Tercer grado	25
Cuarto grado	25
Quinto grado	25
Sexto grado	25

NIVEL SECUNDARIA

SECCIÓN	Cantidad
Primer grado	25
Segundo grado	25
Tercer grado	25
Cuarto grado	25
Quinto grado	25

6.3. RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

NOMBRES

CARGO

FUNCIONES



José Guillermo Escudero	Hinostroza	Coordinador General	Supervisión y evaluación de la implementación del plan a nivel institucional.
-------------------------	------------	---------------------	---

6.4. PLAN DE ESTUDIOS:

A) DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:

NIVELES	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
Horas que se deben destinar a las áreas obligatorias	30	33	38
Tutoría	-	2	2
Total de horas establecidas	30	35	40

B) ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL:

NIVEL DE INICIAL

ÁREAS CURRICULARES	INICIAL		
	3 años	4 años	5 años
Matemática	6	6	6
Comunicación	6	6	6
Psicomotriz	6	6	6
Personal social	6	6	6
Ciencia y tecnología	6	6	6
TOTAL DE HORAS	30	30	30

NIVEL DE PRIMARIA

ÁREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIOS					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Matemática	7	7	8	8	8	8
Comunicación	7	7	7	7	7	7
Inglés	2	2	3	3	3	3
Personal social	4	4	4	4	4	4
Arte y cultura	3	3	3	3	3	3
Ciencia y tecnología	4	4	4	4	4	4
Educación física	4	4	3	3	3	3
Educación religiosa	2	2	1	1	1	1



Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS	35	35	35	35	35	35

NIVEL DE SECUNDARIA

ÁREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIOS				
	1º	2º	3º	4º	5º
Matemática	6	6	6	6	6
Comunicación	6	6	6	6	6
Inglés	3	3	3	3	3
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	4	4	4	4	4
Educación física	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	5	5	5	5	5
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS	40	40	40	40	40



VII. CALENDARIZACIÓN GENERAL:

BIMESTRE	MESES	CALENDARIO					TOTAL DE DIAS LECTIVOS	TOTAL DIAS NO LECTIVOS	TOTAL SEMANAS LECTIVAS	EXÁMENES
		L	M	M	J	V				
PRIMER BIMESTRE (DEL 5 DE MARZO AL 30 DE MAYO)	MARZO	3	4	5	6	7	18	0	7-ABR AL 11-ABRIL.	
		10	11	12	13	14				
		17	18	19	20	21				
		24	25	26	27	28				
		31								
	ABRIL	1	2	3	4	20	2			
		7	8	9	10			11		
		14	15	16	17			18		
		21	22	23	24			25		
	MAYO	28	29	30			12	5		12-MAY AL 16-MAY.
					1	2				
		5	6	7	8	9				
12		13	14	15	16					
19		20	21	22	23					
26		27	28	29	30					
SEGUNDO BIMESTRE (DEL 02 DE JUNIO AL 31 DE JULIO)	JUNIO	2	3	4	5	6	21	23-JUN AL 27-JUN.		
		9	10	11	12	13				
		16	17	18	19	20				
		23	24	25	26	27				
	JULIO	30					18		21-JUL AL 25-JUL.	
			1	2	3	4				
		7	8	9	10	11				
		14	15	16	17	18				
		21	22	23	24	25				
		28	29	30	31					
TERCER (DEL 1 DE AGOSTO AL 30 DE SETIEMBRE)	AGOSTO				1		15	25-AG AL 29-AG		
		4	5	6	7	8				
		11	12	13	14	15				
		18	19	20	21	22				
		25	26	27	28	29				
	SETIEMBRE						30		29-SET AL 03-SET	
		1	2	3	4	5				
		8	9	10	11	12				
		15	16	17	18	19				
		22	23	24	25	26				
4TO BIMESTRE DEL (1 DE OCTUBRE AL 20 DE DICIEMBRE)	OCTUBRE	29	30				18	3-NOV AL 7-NOV.		
				1	2	3				
		6	7	8	9	10				
		13	14	15	16	17				
		20	21	22	23	24				
	NOVIEMBRE	27	28	29	30	31	20			
		3	4	5	6	7				
		10	11	12	13	14				
		17	18	19	20	21				
		24	25	26	27	28				
		DICIEMBRE								13
1	2		3	4	5					
8	9		10	11	12					
15	16		17	18	19					
22	23		24	25	26					
					29	30	31			
						185	24			



CUADRO RESUMEN DE LAS EVALUACIONES 2025

	<u>1 BIM</u>	<u>2DO BIM</u>	<u>3ER BIM</u>	<u>4TO BIM</u>
<u>1era</u> <u>evaluación</u> <u>mensual</u>	LUNES 7 DE ABRIL AL 11 VIERNES DE ABRIL	LUNES 23 DE JUNIO AL VIERNES 27 DE JUNIO	VIERNES 25 DE AGOSTO AL JUEVES 29 DE SET.	LUNES 3 DE NOV. AL VIERNES 7 DE NOV.
<u>2da</u> <u>evaluación</u> <u>mensual</u>	LUNES 12 DE MAYO AL VIERNES 16 DE MAYO	LUNES 21 DE JULIO AL VIERNES 25 DE JULIO	LUNES 29 DE SETIEMBRE AL VIERNES 3 DE SET.	LUNES 15 DE DIC. AL LUNES 19 DE DIC.



8.1. Calendarización por nivel y por horas.

NIVEL INICIAL

MES	Semana 1							Semana 2							Semana 3							Semana 4							Semana 5							Semana 6		Cantidad de días por tipo							
	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	L	G	D					
ENERO	Fecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31													
	tipo de día																																			0	0	0							
FEBRERO	Fecha					2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29												
	tipo de día																																				0	4	2						
MARZO	Fecha					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
	tipo de día					G	D	D	L	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	D	D	D			18	1	12				
ABRIL	Fecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30														
	tipo de día	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	L	L								22	0	8					
MAYO	Fecha					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
	tipo de día					D	L	L	D	D	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	D	D	G	G	G	G	D	D	L	L	L	L	L						17	5	9				
JUNIO	Fecha					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30										
	tipo de día					D	D	L	L	L	L	D	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	D	L	L	L	L	L	D			19	0	11					
JULIO	Fecha	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31													
	tipo de día	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	G	G	G							20	3	8				
AGOSTO	Fecha					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
	tipo de día					G	G	D	D	G	G	G	G	G	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	D	D			14	7	10				
SEPTIEMBRE	Fecha									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
	tipo de día									D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	G			20	1	10	
OCTUBRE	Fecha																																												
	tipo de día																																									18	4	9	
NOVIEMBRE	Fecha									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30						
	tipo de día									D	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D	D	L	L	L	L	L	D			20	0	10	
DICIEMBRE	Fecha																																												
	tipo de día																																										15	7	8
																														TOTAL:		183	32	97											
																														HORAS:															

Tipos de día	
L	Lectivo
G	Gestión
D	Sábados, domingos y feriados



NIVEL PRIMARIA

MES	Semana 1							Semana 2							Semana 3							Semana 4							Semana 5							Semana 6		Cantidad de días por tipo		
	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	L	G	D
ENERO	Fecha																												0			0			0					
FEBRERO	Fecha																												0			4			2					
MARZO	Fecha																												18			1			12					
ABRIL	Fecha																												22			0			8					
MAYO	Fecha																												17			5			9					
JUNIO	Fecha																												19			0			11					
JULIO	Fecha																												20			3			8					
AGOSTO	Fecha																												14			7			10					
SEPTIEMBRE	Fecha																												20			1			10					
OCTUBRE	Fecha																												18			4			9					
NOVIEMBRE	Fecha																												20			0			10					
DICIEMBRE	Fecha																												15			7			8					
TOTAL:																												183			32			97						
HORAS:																																								

Tipos de día	
L	Lectivo
G	Gestión
D	Sábados, domingos y feriados

I.E.P.



“CAMINO A BELÉN”





VIII. PROPUESTA ESCOLAR CENTRADA EN LOS APRENDIZAJES

8.1 Propuesta Pedagógica

La Institución Educativa Privada “**CAMINO A BELÉN**”, en coherencia con los fines de la educación propuestos en la Ley General de Educación Peruana N.º 28044, en su artículo N.º 9, y también con nuestra identidad expresada en la misión y visión institucional, la propuesta pedagógica de nuestra IE tiene como protagonista de su aprendizaje a los propios estudiantes, quienes, de manera autónoma, colaborativa, reflexiva, y haciendo uso de las TIC, construyen sus aprendizajes con estrategias innovadoras y basadas en la investigación. En esta propuesta también se toman en cuenta sus necesidades, intereses y sus características culturales y lingüísticas, para el óptimo desarrollo y evaluación de sus competencias que parten de los saberes y valores de la cultura local y se articulan con los nuevos conocimientos.

Nuestros Principios Pedagógicos son los siguientes:

- a) El estudiante es el centro de nuestra tarea educativa y protagonista de su propio aprendizaje, orientado hacia su formación humanística. Porque entendemos que el estudiante debe asumir un rol activo en la construcción de su propio proceso de aprendizaje, desarrollando a los niveles más altos su espíritu indagador y creativo, y su actitud crítica, reflexiva y analítica para su formación integral.
- b) El aprendizaje significativo permite en nuestros estudiantes la construcción de su propio aprendizaje a través de diversas metodologías para desarrollarse en un mundo globalizado. Entendemos que nuestra labor educativa debe involucrar activamente a los estudiantes en sus aprendizajes, haciendo de éstos una experiencia más relevante, agradable y motivadora. En ese sentido el papel principal corresponde al estudiante, quien construye el conocimiento a partir de las pautas, actividades y escenarios diseñados por el docente.
- c) Los aprendizajes se desarrollan en un clima propicio, armónico, confiable, acogedor, seguro y de respeto entre docentes, y estudiantes; involucrando a los padres de familia mediante una constante comunicación. Entendemos que la base de todo aprendizaje se origina en la relación de empatía entre docente y estudiante, que genera un clima armónico y agradable para construir los nuevos conocimientos y experiencias significativas.
- d) La comunidad educativa vivencia los valores de nuestra institución que son capaces de transformar la sociedad en un mundo más justo y solidario. Estos valores son la solidaridad, responsabilidad, justicia, perseverancia, verdad y libertad, planificado dentro de las actividades que se realizan día a día en nuestra institución y fuera de ella.

Nos apoyándonos en los siguientes enfoques:

- Enfoque Sociocultural.
- Enfoque Cognitivo



- Enfoque Humanista
- Enfoque por Competencias

CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA PEDAGOGÍA:

Centralidad en la persona: Los estudiantes son el centro de nuestra tarea educativa. Es una persona con deberes y derechos. Respeto por el ritmo personal y la diversidad en estilos de aprendizaje partiendo de la premisa que cada ser humano es original, diferente, único e irreplicable.

Aprendizajes contextualizados: Ser formados a partir de su propia realidad, con sensibilidad humana y conciencia ambiental, solidario y fraternos con el mundo en que vive, cuidando la madre tierra, casa de todos, tal como nos lo propone el Papa Francisco.

Libertad responsable: Propiciamos el aprendizaje desde la libertad y la autonomía, para asumir progresivamente responsabilidades, tareas y la autodecisión con criterio propio.

Relaciones horizontales: Fundadas en el afecto, el diálogo y la confianza. Promueve la comunicación asertiva. Mantenemos la horizontalidad en las relaciones maestro-estudiante.

Participación: De los estudiantes, padres de familia, primeros educadores de sus hijos, en la planificación y desarrollo de la tarea educativa.

Creatividad: Promueve una educación creadora y creativa, abierta al diálogo, que acepta la diversidad y la pluralidad, que desarrolla la criticidad, y prepara a la persona competente para el cambio permanente de la sociedad.

Cultura y modelado del aprendizaje: El maestro es modelo, en su ser y en su hacer, ejecutando estrategias, identificando los procesos pedagógicos y didácticos que realiza.

8.2 Metodología

La metodología adoptada por nuestra Institución Educativa se basa en:

- ✓ **Experiencias de aprendizaje:** Es el conjunto de actividades que conduce a los estudiantes a enfrentar una situación, un desafío o un problema complejo. La experiencia de aprendizaje se desarrolla en etapas sucesivas, propiciando así el pensamiento complejo y sistémico, ya que son potentes, consistentes y coherentes (deben tener interdependencia entre sí y una secuencia lógica).



- ✓ **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** Permite a los estudiantes la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias clave a través de la elaboración y ejecución de proyectos que darán respuestas a problemáticas de la vida real o simuladas. Asimismo, permite también el desarrollo del pensamiento crítico, la comunicación asertiva y efectiva, el trabajo colaborativo, entre otros aspectos.

- ✓ **Aprendizaje basado en la Cooperación:** Los docentes la emplean para la mejora en los estudiantes la atención, la implicación y la adquisición de conocimientos de manera significativa. Se trabaja a través de una estructura en base a la formación de grupos, donde cada miembro tiene un rol determinado, y para que se alcance el objetivo, se tiene que interactuar y trabajar de manera coordinada.

- ✓ **Aprendizaje basado en problemas:** Es un proceso cíclico compuesto, que parte desde la indagación de la problemática planteada, llegando a la solución o posible solución con los datos e información obtenida. Tiene las siguientes características:
 - El desarrollo del pensamiento crítico y competencias creativas.
 - La mejora de las habilidades de resolución de problemas.
 - El aumento de la motivación del alumno.
 - La mejor capacidad de transferir conocimientos a nuevas situaciones.

- ✓ **Aprendizaje Basado en el enfoque por competencias:** Tiene como objetivo el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes para la solución y situaciones problemáticas.

Lineamientos a tomar en cuenta en el 2025:

- Planificar unidades didácticas variadas (unidades, proyectos o módulos de aprendizaje, entre otros), según el nivel educativo y considerando las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, identificadas en la evaluación diagnóstica, sus intereses y fortalezas y sus contextos.
- Así mismo, el docente considera el uso de materiales educativos y espacios educativos teniendo en cuenta la atención a la diversidad.
- Plantear situaciones/actividades significativas y desafiantes del contexto local o global con propósitos de aprendizaje, con criterios de evaluación claros y que consideren el uso de materiales (impresos, concretos o manipulativos y digitales) pertinentes a las necesidades y características de los estudiantes.



- Observar e identificar las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, para tomar decisiones con respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje

El sistema de evaluación de la IEP Camino a Belén **es formativo**, es decir, se evalúan las competencias, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades, tomando como **referente los estándares de aprendizaje** porque describen el desarrollo de una competencia y definen qué se espera que logren todas

las estudiantes al finalizar un ciclo en la Educación Básica. En ese sentido, los estándares de aprendizaje constituyen criterios precisos y comunes para comunicar no solo si se ha alcanzado el estándar, sino para señalar cuán lejos o cerca está cada estudiante de alcanzarlo. Desde este enfoque, la evaluación es un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en cada estudiante, con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje, contribuyendo a su bienestar reforzando su autoestima, ayudando a consolidar una imagen positiva de sí misma y de confianza en sus posibilidades.

Una evaluación formativa enfocada en competencias busca, en diversos tramos del proceso:

- Valorar el desempeño de las estudiantes al resolver situaciones o problemas que signifiquen retos.
- Identificar el nivel actual en el que se encuentran las estudiantes respecto de las competencias con el fin de ayudarlas a avanzar hacia niveles más altos de los estándares asumidos por la Institución.
- Crear oportunidades continuas para que la estudiante demuestre hasta dónde es capaz de combinar de manera pertinente las diversas capacidades que integran una competencia.

En este sentido desde un enfoque pedagógico Socio Cognitivo Humanista la evaluación se entenderá como un proceso reflexivo, formativo y participativo. Hacerlo real con productos auténticos.

- No pasar por alto las habilidades interpersonales.
Aprender de grandes pensadores.
- Utilizar estrategias formativas para mantener los proyectos encaminados.
- Dar énfasis a la retroalimentación oportuna y en sus tres niveles.
- Desarrollar el trabajo en equipo y valorar la producción personal.
- Utilizar herramientas digitales en el desarrollo de los productos.
- Valorar el trabajo autónomo, ya sea en equipo o personalmente.
- Tomar en cuenta la evaluación para el aprendizaje y de los aprendizajes.

VALORACION

Para valorar el nivel de logro alcanzado en el proceso de desarrollo de la competencia desde inicial hasta la secundaria se usará, la escala tal como se establece en el CNEB.

Consideramos las conclusiones **descriptivas** que aportan información valiosa a los estudiantes y sus familias sobre los avances, dificultades y



I.E.P. “CAMINO A BELÉN”

oportunidades de mejora que se requieren en el proceso de desarrollo de las competencias.

Se consignará el nivel de logro alcanzado para cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas se consignarán indispensablemente por cada competencia que se encuentre en el nivel de logro C. En el caso de las competencias que se encuentren en otro nivel de logro (B, A, AD), el docente consignará conclusiones descriptivas cuando lo considere conveniente.

Escala de calificación cualitativa - Nivel del logro	
Escala	Descripción
AD	Logro Destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia.
A	Logro Esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado
B	En Proceso Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En Inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado.

RETROALIMENTACIÓN

La retroalimentación que consistirá en devolver a la estudiante información que describa sus logros o progresos en relación con los niveles esperados para cada competencia. Esta información le permitirá comparar lo que debió hacer y lo que intentó lograr con lo que efectivamente hizo. Además, debe basarse en criterios claros y compartidos, ofrecer modelos de trabajo o procedimientos para que la estudiante revise o corrija.

Comunicación de los resultados de aprendizaje: los resultados de aprendizaje se darán a conocer trimestralmente mediante el *Informe del nivel de logro de las estudiantes* a través de la plataforma sieweb y de manera presencial.

IX. BIENESTAR EDUCATIVO (TUTORIA)

En nuestra institución se trabaja Tutoría

- **Orientación personalizada:** Los programas de tutoría brindan orientación individualizada a las estudiantes, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, habilidades, intereses y circunstancias personales.
- **Acompañamiento continuo:** Las tutoras realizan un acompañamiento



constante y sistemático, para ofrecer apoyo a lo largo del proceso educativo.

- **Desarrollo de habilidades socioemocionales:** Se hace hincapié en el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la autoestima, la resiliencia, la empatía y el manejo de conflictos, para ayudar a los estudiantes a enfrentar los desafíos de la vida cotidiana.
- **Apoyo académico:** la tutoría brinda apoyo académico a las estudiantes, ayudándoles a mejorar su rendimiento escolar, comprensión de las materias y habilidades de estudio.
- **Promoción de la participación activa:** Se fomenta la participación activa de las estudiantes en su propio proceso educativo, alentándolos a establecer metas, identificar áreas de mejora y tomar decisiones responsables sobre su aprendizaje.
- **Monitoreo y evaluación:** Se establecen mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de la tutoría en el desempeño y bienestar de las estudiantes.

Para lo cual se realiza un plan tutorial por grado, iniciando el plan con una evaluación diagnóstica de las psicólogas.

X. HORARIOS DE ESTUDIO:

INICIAL:

1° HORA	8:00 – 8:40
2° HORA	8:40 – 9:20
DISFRUTANDO	9:20 – 9:30
3° HORA	9:30 – 10:10
RECESO 1	10:10 – 10:30
4° HORA	10:30 – 11.10
5° HORA	11:10 – 11:50
6° HORA	11:50 – 12:30

PRIMARIA:

1° HORA	8:00 – 8:40
2° HORA	8:40 – 9:20
RECESO 1	9:20 – 9:30
3° HORA	9:30 – 10:10
RECESO 2	10:10 – 10:30
4° HORA	10:30 – 11.10
5° HORA	11:10 – 11:50
6° HORA	11:50 – 12:30



RECESO 3	12:30 – 13:10
7° HORA	13:10 – 13:50
8° HORA	13:50 – 14:00

SECUNDARIA:

1° HORA	8:00 – 8:40
2° HORA	8:40 – 9:20
RECESO	9:20 – 9:30
3° HORA	9:30 – 10:10
RECESO 2	10:10 – 10:30
4° HORA	10:30 – 11:10
5° HORA	11:10 – 11:50
6° HORA	11:50 – 12:30
RECESO 3	12:30 – 13:10
7° HORA	13:10 – 13:50
8° HORA	13:50 – 14:30

XI. SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA 2025:

En la IEP Camino a Belén, cuenta con un sistema de asistencia que es una solución informática online para la optimización de los procesos de control de asistencia de nuestras estudiantes, docentes y personal académico, permitiendo visualizar estadísticas del registro con los porcentajes de asistencia de cada alumno, de cada grupo, por períodos, resúmenes por asignatura. El docente podrá realizar el registro y un seguimiento de todos sus estudiantes; pudiendo planificar las sesiones de los grupos asignados, adicionalmente se podrá exportar informes en Excel y PDF para analizar y tomar decisiones y proponer mejoras en la asistencia. para ello se utiliza la plataforma educativa del Siagie.

Así mismo los padres de familia justifican las tardanzas y faltas de sus hijas a través de la mensajería del Gmail institucional de la institución educativa.

El registro de asistencia de las estudiantes en el nivel PRIMARIA se realiza a diario, siendo la tutora responsable de registrar la asistencia en la plataforma del colegio Siagie.

El objetivo principal del registro es mejorar el seguimiento y la continuidad de la trayectoria educativa de nuestras estudiantes del nivel inicial, asociado a los niveles de logros mostrados en el informe de progreso.

Asimismo, en el nivel inicial se informa a los padres sobre las faltas y tardanzas del estudiante. Cada tutor y el departamento psicopedagógico del CEP Santa Ana utilizan esta información para monitorear el bienestar de la estudiante y las condiciones para su aprendizaje.



I.E.P. “CAMINO A BELÉN”

En caso de ausencia o tardanza de una estudiante, el padre, madre o tutor debe justificar de manera inmediata. Si la falta supera los 3 días, deberá presentar un documento adjunto que evidencie la causade la ausencia.